

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36823 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal concurso voluntario ordinario número 70/2009 referente al concursado Encofrados y Proyectos Vía de la Plata, S.L., titular del CIF nº B-37381944 domiciliada en Villares de la Reina (Salamanca) Polígono Los Villares, C/ Chile nº 7 bajo por auto de fecha 25-10-2011 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 21-01-2010, por incumplimiento del convenio aprobado con fecha 27 de julio de 2010, abriéndose la fase de liquidación solicitada por la empresa concursada, conforme a lo establecido en el artículo 142.3 de la Ley Concursal (LC).

2.- Se restablece a la Administración Concursal en sus funciones y se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Declarar la disolución de la sociedad Encofrados y Proyectos Vía de la Plata, S.L.

4.- Reapertura de la Sección Sexta del presente procedimiento, que comprenderá todo lo relativo a la calificación y sus efectos.

Salamanca, 26 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110082087-1